

NOTA INFORMATIVA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA AGE: CCOO FIRMA UNA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE CASI 20.000 PUESTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

28/03/19

La segunda reunión en torno al Real Decreto de Oferta de Empleo para el año 2019 se ha producido en la mañana del 28 de marzo con un cambio radical en los planteamientos de la Administración.

Las propuestas que se han traído a la mesa responden a criterios meridianos de mejora del empleo en la Administración General del Estado y permiten afirmar que, una vez se resuelvan las convocatorias que nazcan sobre la base de dicha oferta, nos encontraremos ante una situación de incorporación neta y significativa de empleo.

Más de 2.350 puestos nuevos en la Administración General del Estado es lo supone la misma. Una mejora que no solo se produce en lo que afecta a la oferta Libre, también alcanza a la promoción interna en donde la Administración oferta del orden de 1.700 oportunidades adicionales en relación a las recogidas el día anterior.

Veamos los cuadros, recogemos en ellos la comparación con el año 2018 y las variaciones que se han producido en estos dos últimos días en las propuestas de la Administración:

Grupo de Titulación	Oferta Libre				Promoción Interna			
	2018	2019 (1ª reunión)	2019 (2ª reunión)	Diferencia 2018/2019	2018	2019 (1ª reunión)	2019 (2ª reunión)	Diferencia 2018/2019
A1	1.630	1.481	1.959	329	606	725	706	100
A2	1.376	1.812	2.598	1.222	954	1.317	1.727	773
C1	2.419	2.473	3.251	832	2.517	2.560	3.760	1.243
C2	664	640	916	252	1.000	1.500	1.500	500
Extraordinaria	323	383	383	60				
P.Laboral	1.675	1.706	2.231	556	700	511	657	-43
Total	8.087	8.495	11.338	3.251	5.777	6.613	8.350	2.573

En definitiva, **en oferta libre y para la AGE, 3.251 puestos adicionales** a las que se recogieron en la oferta del pasado año y **en promoción interna un total de 2.573 puestos adicionales** a los concretados en el año 2018. Se garantiza el aumento sustancial tanto de la oferta libre como de la promoción interna en los cuerpos generales.

La exigencia efectuada por CCOO de que debía existir un salto cuantitativo que colocase en un plano coherente los argumentos de la Administración, su diagnóstico inicial y las medidas para responder a los peligros que se detectan, finalmente queda plasmado en los números de este Real Decreto de Oferta de Empleo que, previsiblemente, aprobará el Consejo de Ministros del 29 de marzo.

A ello es necesario unir que el Gobierno también ha aceptado incluir en el Real Decreto referencias concretas a los procesos de consolidación pendientes y a las situaciones derivadas de los pronunciamientos judiciales de personal laboral indefinido no fijo que deben garantizar la

elaboración de los censos definitivos así como acompañar las diferentes convocatorias para ordenar adecuadamente todos los procesos dirigidos a dotar de estructuralidad la plantilla temporal.

Por otro lado, y en relación a los incumplimientos que hasta la fecha se estaban produciendo, Función Pública corrige la situación y quedan convocados:

- Grupo Técnico para el diagnóstico de las necesidades de empleo en la AGE para el próximo día 8 de abril.
- Grupo de trabajo para el estudio de las convocatorias de promoción interna y sus resultados, así como para propiciar planes de formación de la AGE garanticen el desarrollo de acciones formativas para la preparación de los diferentes procesos. A lo que es necesario unir la negociación pendiente que permita identificar el conjunto de medidas destinadas a la mejora de la promoción interna. Este grupo queda convocado para el próximo día 16 de abril.

El avance que se produce con esta oferta es importante. Ni mucho menos estamos ante la solución definitiva que en materia de empleo requiere esta Administración pero si ante el esbozo de medidas que, de mantenerse dentro de un plan plurianual, podría modificar de una manera sustancial la situación de nuestra Administración en lo que se refiere al empleo.

